

CAMBIO DE HORARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1982
LA CISTERNA,

06 MAYO 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Exento N° 3947, de fecha 19 de octubre de 2007, punto N° 1.8.7.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud enviada por el funcionario **NIBALDO MATURANA NAVARRO**, funcionario de Planta, actualmente sirviendo Suplencia Escalafón Directivo, Grado 6° E.M.R., mediante el cual solicita modificar horario de la jornada laboral por motivos de realización de un Post-Grado durante los años 2015 y 2016.

D E C R E T O

1.- **MODIFICASE** el horario correspondiente a la jornada de trabajo del funcionario don **NIBALDO MATURANA NAVARRO**, funcionario Planta, actualmente ejerciendo suplencia Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R., a contar del viernes 27 de marzo de 2015, quedando como a continuación se indica y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO: Viernes por medio a contar del 27 de marzo, salida a las 14:00 horas.
Lunes, martes y miércoles de la semana siguiente, salida a las 18:30 horas.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara las medidas pertinentes, a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LISIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAG/POF/lac.